

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local en planta de sótano de la calle Isabel La Católica, número 15, en la localidad de Horcajo de Santiago (Cuenca), ocupa una superficie aproximada de 310 metros cuadrados. Inscrita al libro 62, tomo 650, folio 157, finca 6.834-N.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de dieciocho millones seiscientos mil (18.600.000) pesetas.

Tarancón, 3 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—43.447.

TARRAGONA

Edicto

Don Francisco Marcos Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona y su Partido,

Hago saber: Que en los autos de Juicio ejecutivo 160/99 Sección C que se siguen en este Juzgado a instancia de «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona» y en su nombre y representación el/la Procurador/a D/D.^a Juan Vidal Rocafort, contra Abdeslam Boutrissa sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose asimismo segunda y tercera convocatoria, para el caso de resultar respectivamente desiertas las anteriores, los bienes que luego se dirán. La subasta se celebrará en la Secretaría de este Juzgado el día 4 de octubre de 2000 y de resultar desierta se celebrará la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose el día 8 de noviembre de 2000, e igualmente la tercera en el mismo supuesto sin sujeción a tipo que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 2000 entendiéndose que todos los señalamientos serán a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana.

Las condiciones con que deberá celebrarse la subasta serán las siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta y conforme establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar justificante de haber ingresado, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del referido tipo que sirva para la subasta respectiva y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el del anterior.

Tercera.—Los autos y certificaciones a que se refiere el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo la presente notificación supletoria de los señalamientos de subasta a la parte demandada a los fines y efectos oportunos.

Bien a subastar

Urbana. Número 9. Piso 2.º puerta 2.ª, sito en la segunda planta alta del edificio radicado en esta ciudad, Barrio de Torreforta, calle Francolí, núme-

ro 19. Tiene una superficie útil de 51 metros 91 decímetros cuadrados.

Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, pasos y terraza. Linda: Entrando al piso que se describe, por su frente, con rellano de la escalera, patio de luces y pisos puertas primera y tercera de la misma planta; por la derecha, con piso puerta tercera de la misma planta; por la izquierda, con patio de luces y piso puerta primera de la misma planta; y por su fondo, con patio de luces, piso puerta tercera de la misma planta y calle Francolí. Tiene una cuota en el inmueble de 5 enteros 39 centésimas por 100.

Número de la finca: 4.274, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 3, inscrita al tomo 1.591, libro 44, folio 184.

Tasada en el precio de 6.000.000 (seis millones) de pesetas.

Tarragona, 29 de junio de 2000.—El Secretario Judicial, Francisco Marcos Martín.—43.772

TORO

Edicto

Doña Sonia de Frutos Frías, Juez de Primera Instancia número 1 de Toro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Zamora, contra «Producciones Agrarias Zamoranas, S. Coop.», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4824-18-0080-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Solar en el casco de Bóveda de Toro (Zamora), en el que se hallan construidas dos naves, de 800 y 1.200 metros cuadrados, respectivamente, y un edificio destinado a oficinas de unos 3.000 metros cuadrados, báscula, terreno de secano, situado atrás de los Mesones, de 43 áreas. Inscrita al tomo 1.178, libro 86, folio 107, registral 9.367-N, tercera, del Registro de la Propiedad de Fuentesauco.

Tipo de subasta: 83.250.000 pesetas.

Toro, 13 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—43.757.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Pablo Fernández de la Vega, Juez de Primera Instancia número 1 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho juzgado, y con el número 374/1991, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don José Antonio García Martín, contra «Royal Palace, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3887/0000/15/0374/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre, a las once horas, subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.